



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

ESTADO No. 030

FECHA DE PUBLICACIÓN 5 DE MAYO DE 2023

La publicación fijada en la página Web sólo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesaria la vigilancia del expediente de su interés conforme con los parámetros del artículo 295 del Código General del Proceso

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	AUTOS	FECHA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	ACTUACIÓN	MODALIDAD	CON SENTENCIA
1	PERTENENCIA	583-19	MARTHA CECILIA WALTEROS AGUILAR	GUSTAVO VELOSA ALDANA E INDETERMINADOS	1	1	4/05/2023	5/05/2023	5/05/2023	ORDENA REQUERIR TELEGRÁFICAMENTE POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO Y NO TIENE EN CUENTA LAS FOTOGRAFÍAS ALLEGADAS SOBRE LA VALLA	DIGITAL	
2	PERTENENCIA	946-19	HECTOR EDUARDO GARIBELLO	MARIA BECERRA DE PÁEZ Y OTROS	1	1	4/05/2023	5/05/2023	5/05/2023	TIENE EN CUENTA NOMBRE CORRECTO DEL DEMANDANTE, AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR EDUARDO GARIBELLO (QEPD), TIENE EN CUENTA SUCESORES PROCESALES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA E INDICA QUE FALTAN POR NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS MARÍA BECERRA DE PÁEZ, CLEMENTINA BECERRA MORENO Y TERESA BECERRA MORENO	DIGITAL	
3	VERBAL	975-19	PATRICIA CONSUELO NIÑO OROZCO	MARIA FLORALBA OROZCO DE ALEMAN Y OTROS	1	1	4/05/2023	5/05/2023	5/05/2023	ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EL APODERDADO DE LA PARTE INTERESADA EN EL AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, TIENE POR CUMPLIDA LA ORDEN DE ALLEGAR EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE JOSÉ MANUEL ALEMAN OROZCO Y REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIGITAL	

Angie Medina.

El presente Estado se fija hoy 05-05-23 siendo las 8:00 A.M. Se desfija hoy 05-05-23 a las 5:00 P.M

Firmado Por:
Angie Julieth Medina Ayala
Secretario
Juzgado Municipal

Civil

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694fa25b1a52611715d40238eb876e83946a4f9ee3e83723f17493b16a8cd15c**

Documento generado en 04/05/2023 04:30:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>